ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2018/342 *Alta de Ficheros de Videovigilancia en la Agencia Española de Protección de Datos.*

Edicto

Don Bartolomé Guijo Torrico, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vilches,

Hace saber:

Que conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en concordancia con los artículo 52 y siguientes del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se van a crear los ficheros que se contemplan en los Anexos y se va a solicitar su inscripción en el Registro General de Protección de Datos. Los ficheros que por la presente Disposición se crean, cumplen las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

ANEXO I

Fichero: Centro de Interpretación de Giribaile

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Centro de Interpretación de Giribaile.

a.2) Finalidad y usos previstos: Grabación y tratamiento automatizado de imágenes captadas en el interior del Centro de Interpretación de Giribaile situado en la C/ Cerrillo para la seguridad. (Finalidades varias [Videovigilancia]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Empleados públicos y usuarios que accedan al edificio, así como accesos no autorizados. (empleados, ciudadanos y residentes, proveedores, cargos públicos).

b.2) Procedencia: Del propio interesado en el acceso al edificio (El propio interesado o su representante legal, Administraciones públicas).

cve: BOP-2018-342
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Procedimiento de recogida: Los datos registrados son recogidos por cámaras de videovigilancia mediante la captura de imágenes, previo cumplimiento del deber de información previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: Imagen.

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas: Fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y órganos judiciales (corresponden a competencias idénticas o que versan sobre las mismas materias, ejercidas por otras administraciones públicas).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Vilches.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Vilches, Plaza Mayor 1, 23220 Vilches (Jaén).

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

ANEXO II

Fichero: Museo

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Museo.

a.2) Finalidad y usos previstos: Grabación y tratamiento automatizado de imágenes captadas en el interior del Museo en la C/ Cerrillo para la seguridad.(Finalidades varias [Videovigilancia]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Empleados públicos y usuarios que accedan al edificio, así como accesos no autorizados. (empleados, ciudadanos y residentes, proveedores, cargos públicos).

b.2) Procedencia: Del propio interesado en el acceso al edificio (El propio interesado o su representante legal, Administraciones públicas).

Procedimiento de recogida: Los datos registrados son recogidos por cámaras de videovigilancia mediante la captura de imágenes, previo cumplimiento del deber de

cve: BOP-2018-342
Verificable en https://bop.dipujaen.es

información previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: Imagen.

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas: Fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y órganos judiciales (corresponden a competencias idénticas o que versan sobre las mismas materias, ejercidas por otras administraciones públicas).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Vilches.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Vilches, Plaza Mayor 1, 23220 Vilches (Jaén).

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

Vilches, a 24 de Enero de 2018.- El Alcalde-Presidente, BARTOLOMÉ GUIJO TORRICO.

cve: BOP-2018-342
Verificable en https://bop.dipujaen.es